



RECENSIONES

Ana AGUADO y Luz SANFELIU (eds.), *Caminos de democracia. Ciudadanía y culturas democráticas en el siglo XX*, Granada, Comares, 2014, 295 páginas, por **Carmen Suárez Suárez** (Universidad de Oviedo).

Esta publicación contiene importantes reflexiones sobre los diferentes procesos de acceso y construcción de la democracia en el siglo XX. De igual manera valora las prácticas políticas que ejemplificaron el proceso de conquista de derechos y libertades que había comenzado en los finales del siglo XVIII en el ámbito de la Europa Occidental y de los futuros Estados Unidos.

La ciudadanía social se presenta en referencia a la lucha por la igualdad no sólo formal sino real; pero, también, desde las discrepancias ideológicas de quienes, defendiendo aquella, consideraban diferentes estrategias para conseguirla. Desde finales del siglo XIX en el socialismo se vieron enfrentadas las posturas seguidas por Karl Kaustky (1854-1938) partidario de la ortodoxia marxista (lucha de clases y revolución) y Eduard Bernstein (1850-1932) que adoptó una postura más pragmática, a saber, la defensa de una (social)democracia que se articularía a través del acceso a los derechos sociales y políticos por la vía del sufragio universal, la acción sindical y la conquista de la representación parlamentaria. En la Segunda República española (1931-1939) el socialismo español no fue ajeno a esta polémica. Los grupos ortodoxos con Francisco Largo Caballero (1869-1946) a la cabeza y los revisionistas con Indalecio Prieto Tuero (1883-1962) reprodujeron en el seno del Partido Socialista Obrero Español la misma polémica. En el ámbito de anarquismo también se enfrentaron dos tendencias: un sindicato abierto a la participación revolucionaria de trabajadores y trabajadoras, plural y aglutinador y quienes consideraban que no era posible jugar a ningún pacto y mantener una unidad ideológica. *La conquista del pan* de Kropotkin (1842-1921) marcó una impronta ideológica: pan, vivienda, servicios públicos e integración campo-ciudad, armonizando “comunidades” campo-ciudad que serían el referente para la población. Las realidades políticas y los juegos de fuerzas hicieron que el anarquismo se uniera a otros grupos en los procesos revolucionarios y/o insurreccionales, marcando en ellos sus señas de identidad: antiautoritarismo y cooperación mutua. En el ámbito de la cultura comunicativa en la Transición española la revista *Ajoblanco* marcó la impronta “anti” del anarquismo tomando posturas a favor del ecologismo, de la homosexualidad, de la libertad sexual y del feminismo.

Los análisis sobre la ciudadanía también están marcados por la impronta de la diferencia entre los sexos. La Segunda República española actuó como un laboratorio que intentó romper la brecha de género en la que vivían las españolas. La consecución de voto femenino en el año 1931 no fue objeto del azar sino de un trabajo gradual que algunas mujeres venían testimoniando desde los comienzos del siglo XX. Librepensadoras, republicanas y socialistas habían formulado propuestas teóricas y prácticas sobre la necesidad de una ciudadanía democrática que incluyera a las mujeres. Los debates parlamentarios antes de la aprobación de la Constitución de 1931 mostraron el difícil ascenso para

eliminar las discriminaciones. Pero testimonios como el recogido por la profesora Aguado y ejemplificado en María Domínguez pueden darnos una idea de la búsqueda de la inclusión de ambos sexos en la toma de decisiones políticas. María Domínguez fue la primera alcaldesa de la Segunda República y ejerció su cargo en la creencia de que una utopía socialista era posible y que esta “interesaba particularmente a las mujeres”. Cinco biografías de maestras republicanas que tuvieron que exiliarse tras el término de la Guerra Civil española ejemplifican el contexto político de las ciudadanías (des)igualitarias. Ana Martínez Iborra, Guillermina Medrano, Genoveva Pons Rotger, Concepción Escutia Blasco y Carmen Solera Asturiano pertenecen a esa generación que creía en la educación como regeneración moral y que abriría las puertas a la libertad de las personas. Mientras, las militantes de las Agrupaciones Femeninas Republicanas fraguaron sus propias propuestas de civismo y participación política en el blasquismo.

El exilio interior, que se vivió en el Franquismo, constituyó para algunas mujeres una experiencia de cárcel, torturas y desesperanza. Terminada la contienda la “contrarrevolución” de género se puso en marcha en los aspectos legales que constriñeron el acceso a una educación igualitaria, al trabajo y rescatando los códigos decimonónicos (Código Civil de 1889) que hacían de las mujeres seres dependiente y menores de edad. Pero mucho más ejemplarizante resultó la “represión moral”. Hijas/esposas/familias de “rojos” y “vencidos” fueron objeto de represiones y Consejos de Guerra en los que se sucedían un conjunto de hechos no probados y que originaban penas de cárcel. Estas mujeres habían desafiado la secular estructura patriarcal de la sociedad y por ello debían ser castigadas. El régimen franquista no tuvo inconveniente en atacar al “eslabón más débil”.

El Movimiento Democrático de las Mujeres (MDM) se alineó en la órbita política de la izquierda social y en el contexto de la defensa de una cultura antifascista. La lucha contra la represión, la solidaridad con las personas detenidas y presas y la reivindicación de la amnistía fueron el marco inicial del movimiento en la segunda mitad de los años sesenta del siglo XX. Su vinculación al movimiento asociativo vecinal incrementó el nivel de conciencia de la ciudadanía dispuesta a pedir amnistía, libertad y democracia así como denunciar la carestía de la vida así como el abandono deliberado de los barrios obreros. Las militantes feministas apostaron por las dobles militancias en los partidos y en las asociaciones de mujeres e incrustaron en la cultura política de la izquierda los valores y principios del feminismo. Aún perseguidos y denostados los valores de igualdad real y formal, la estela republicana de conquista de libertades formó parte de las conciencias y de las acciones de muchas mujeres que entre el Franquismo y la Transición.

La publicación explora otro escenario un poco más alejado de nuestro contexto y así se reflexiona sobre las políticas del New Deal, “una declaración económica de derechos”, que hicieron tomar al gobierno federal norteamericano un conjunto de medidas que incidían en la extensión de los derechos sociales y colectivos. Planificaron un “estado del bienestar” en detrimento de lo que habían sido las bases de la democracia estadounidense desde la época de la independencia como colonias británicas: el progreso, la libertad y la emancipación individual. La “seguridad económica” de americanos y americanas estaba en juego en el momento de la Gran Depresión (1929-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Por ello, desde la presidencia de Franklin D. Roosevelt (1933-45) se propició un marco legal -Ley de Relaciones Laborales, Ley de Seguridad Social, Impuesto sobre la riqueza- que garantizaban la negociación colectiva, los seguros de desempleo y vejez, los programas de asistencia para las personas necesitadas y un incremento de los impuestos para facilitar suficientes ingresos anuales para el gobierno federal.

Caminos de democracia recorre pues diversos itinerarios históricos en los que se han ido fraguando los principios políticos de la ciudadanía contemporánea. Señala Ana Aguado, citando a John Markoff, que la defensa de una ciudadanía plena ha generado “sistemas de exclusión” pero también de inclusión, utopía y esperanzas. En definitiva, de esto trata este libro.